



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE BOGOTÁ  
CONSEJO DE SEDE

## ACTA N° 09<sup>i</sup>

FECHA : 22 de junio de 2015  
LUGAR : Hemeroteca Nacional Universitaria  
HORA DE INICIO : 08:00 a.m.

### ASISTENTES

#### Miembros del Consejo:

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	Vicerrector de Sede
CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO	Decano de la Facultad de Artes
JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS	Decano de la Facultad de Ciencias
CARMÉN ROSA BONILLA CORREA	Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias (E)
JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA	Decano de la Facultad Ciencias Económicas
RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO	Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA	Decana de la Facultad de Enfermería
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES	Decano de la Facultad de Ingeniería
ARIEL IVÁN RUIZ PARRA	Decano de la Facultad de Medicina
LUIS GABRIEL QUINTERO PINTO	Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
MANUEL ROBERTO SARMIENTO	Decano de la Facultad de Odontología
GERARDO RODRÍGUEZ	Director Académico Sede Bogotá
FABIO ENRIQUE LÓPEZ DE LA ROCHE	Representante de los Institutos y Centros Interfacultades
OSWALDO PÉREZ DE LOS RÍOS	Representante de los Profesores
EDUARDO SÁENZ ROVNER	Representante de los Profesores (Suplente)
JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ	Director de Investigación y Extensión Sede Bogotá
OSCAR IVÁN LONDOÑO PARDO	Representante de los Estudiantes de Pregrado
XIMENA CANAL LAITON	Representante de los Estudiantes de Pregrado (Suplente)
DIANA GAVIRIA QUINGLEY	Representante las Asociaciones y del Sector Productivo
OSCAR ARTURO OLIVEROS	Director de Bienestar Sede Bogotá
JIMMY MATIZ CUERVO	Secretario de Sede Bogotá

#### INVITADA

GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN Directora de Laboratorios Sede Bogotá

### Vínculo al Audio Completo

00:00:00

#### 1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Vicerrector de Sede, verifica el Quórum y da inicio a la sesión con trece (13) consejeros con voz y voto.

#### 2 ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA DE SEDE

00:07:00

## **2.1 Presupuesto vinculación docentes ocasionales, monitores y becarios 2015-03.**

La profesora Renata González menciona que el tema de la cancelación de asignaturas afecta el presupuesto de los docentes ocasionales, el profesor Gerardo Rodríguez plantea que es necesario establecer una fórmula la cual refleje la cancelación de asignaturas del estudiante en la citación de inscripción de asignaturas del siguiente periodo académico, el Vicerrector propone que para el próximo Consejo de Sede se realice un análisis comparativo de la situación.

El Consejo de Sede aprueba el presupuesto para vinculaciones de docentes ocasionales, monitores y becarios para el periodo 2015-03, condicionado a que las facultades que no ejecuten la totalidad de los recursos estipulados se asignen a la Facultad de Odontología y se considere la solicitud de la Facultad Ciencias Económicas. Se emiten acuerdos N° 055 y 056 de 2015.

**00:43:56 03:16:00**

## **2.2 Informe Programación Académica. Profesor Jairo Ramiro Barrera Velandia**

Se emite la Circular N°01 en la que se aprueban los criterios generales para la oferta y programación de cursos que aplicaran a partir del segundo semestre de 2015.

**01:16:09**

## **2.3 Informe avance de los proyectos de infraestructura de la Sede en ejecución: Edificio de Enfermería y Hospital Universitario.**

El Consejo de Sede se entera.

**03:04:04**

## **2.4 Informe de transferencias no realizadas desde los Fondos Especiales en las Facultades y Dirección Académica hacia el nivel central y nacional.**

El Vicerrector propone que si se logra recaudar las transferencias no realizadas por la Facultades se apoyen con \$ 500.000.000 millones los intercambios al exterior de 40 estudiantes de todas las Facultades. Oficio CS-050-2015.

**02:00:04**

## **2.5 Presentación de la Resolución No. 0503 de 2015 de la SDP que modifica el Plan de Regularización y Manejo de la Ciudad Universitaria, modificando las alturas permitidas.**

La estudiante Ximena Canal solicita que se entregue copia a los consejeros del actual documento técnico de soporte que modifica el Plan de Manejo y Regularización de la UN.

El Consejo de Sede se entera.

**04:12:16**

## **3 GESTIÓN ACADÉMICA**

### **3.1 Propuesta Creación “Cátedra Gabriel García Márquez”**

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad la propuesta de Cátedra Gabriel García Márquez para el periodo 2016 – I. Acuerdo N° 057 de 2015.

**04:32:31**

**3.2 Cupos de admisión regular pregrado 2016-01.**

Dirección Nacional de Admisiones: Oficio DNA-724 del 27 de mayo de 2015, la Dirección Nacional de Admisiones con el objeto de dar inicio al proceso de admisión del primer periodo académico de 2016 y de realizar la convocatoria dentro del cronograma establecido, solicita sea remitida, antes del 26 de junio de 2015, la lista de los programas curriculares y cupos de cada programa que ofrecerá la Sede Bogotá.

## Facultad de Ciencias Agrarias

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
1	Ingeniería Agronómica	90

## Facultad de Artes

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
30	Arquitectura	70
2497	Artes Plásticas	28
4	Diseño Gráfico	28
5	Diseño Industrial	46
6	Cine y Televisión	28
3100	Música	
	Dirección	5
	Composición	6
	Jazz	5
	Pedagogía Instrumental	3
3101	Música Instrumental	
	Arpa	2
	Canto	5
	Clarinete	6
	Contrabajo	4
	Corno	1
	Fagot	4
	Flauta	3
	Guitarra	3
	Oboe	1
	Percusión	4
	Piano	8
	Saxofón	2
	Trombón	2
	Trompeta	3
	Tuba	2
	Viola	2
	Violín	2
	Violonchello	3

## Facultad de Ciencias

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
31	Biología	50

32	Estadística	50
37	Farmacia	65
33	Física	60
34	Geología	30
35	Matemáticas	40
36	Química	60

## Facultad de Ciencias Económicas

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
19	Administración de Empresas	60
16895	Contaduría Pública	60
18	Economía	75

## Facultad de Ciencias Humanas

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
13	Antropología	40
54036	Español y Filología Clásica	30
22	Estudios Literarios	30
23	Filología e Idiomas – Alemán	20
23	Filología e Idiomas – Francés	20
23	Filología e Idiomas – Inglés	40
20	Filosofía	40
3103	Geografía	40
21	Historia	50
16938	Lingüística	30
14	Psicología	70
16	Sociología	50
15	Trabajo Social	40

## Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
17	Derecho	70
3140	Ciencia Política	70

## Facultad de Enfermería

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
7	Enfermería	90

## Facultad de Ingeniería

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
24	Ingeniería Agrícola	60
25	Ingeniería Civil	100
26	Ingeniería de Sistemas y Computación	90
27	Ingeniería Eléctrica	55
16941	Ingeniería Electrónica	55
16940	Ingeniería Industrial	40

28	Ingeniería Mecánica	70
16939	Ingeniería Mecatrónica	40
29	Ingeniería Química	115

Facultad de Medicina

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
9	Medicina	120
10	Nutrición y Dietética	45
3102	Fonoaudiología	55
12	Terapia Ocupacional	50

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
2	Medicina Veterinaria	45
3	Zootecnia	45

Facultad de Odontología

Código SNIES	Programa	Cupos 2016-01
11	Odontología	45

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad los cupos de admisión regular de pregrado para el periodo 2016-01. Se expide el acuerdo N° 058 de 2015.

**04:35:28**

### **3.3 Presupuesto y distribución Becas Asistente Docente 2015-03**

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad el presupuesto y distribución de las Becas Asistente Docente para el periodo 2015-03. Se expide el acuerdo N° 059 de 2015.

**04:40:41**

### **3.4 Presupuesto para la realización de cursos de Matemáticas Básicas, Lectoescritura y Segunda Lengua (Inglés) para estudiantes recién admitidos en la Sede.**

El profesor Gerardo Rodríguez informa que se tenía estipulado un presupuesto de \$ 200.000.000 para la realización de los cursos y con el último ajuste se logró disminuir a \$ 174.000.000.

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad.

**04:41:43**

### **3.5 Excepción al calendario académico para creación y/o modificación de asignaturas para el periodo 2015-03. IEPRI, Facultad de Ciencias Agrarias.**

**IEPRI. Oficio DIEPRI-020 de 2015.** El Director del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI, solicita conceder excepción a lo establecido en el calendario Académico de 2015, con el fin de crear y ofertar el curso “Análisis y Propuestas hacia el cierre del conflicto armado en Colombia”, teniendo en cuenta que por desconcentración de la persona a cargo del trámite, el trámite no se realizó en el plazo establecido (22 de mayo de 2015).

**Facultad de Ciencias Agrarias.** El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita conceder excepción a lo establecido en el calendario Académico de 2015, con el fin de incluir dos asignaturas, que se deben ofertar en el segundo semestre de 2015.

**Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia. Oficio CDF-229-15.** El Consejo de Facultad en la sesión del 9 de junio de 2015 (Acta 11), solicita ampliar al plazo para creación y/o modificación de asignaturas y planes de estudio, con el fin de ofertar en el periodo académico 2015-03, tres nuevas asignaturas del Área de Gestión para el Programa de Maestría en Salud y Producción Animal.

1. Gestión tecnológica e innovación en agricultura animal I
2. Gestión tecnológica e innovación en la agricultura animal II
3. Gestión tecnológica e innovación en la agricultura animal III

El Consejo de Sede aprueba por unanimidad como fecha máxima hasta el viernes 26 de Junio la creación y/o modificación de asignaturas solicitadas por el IEPRI, las Facultades de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia. Oficio CS-051 de 2015.

**05:11:24**

### **3.6 Resultados de los programas de pregrado en los exámenes SABER PRO 2014**

#### **PRESENTACIÓN**

El Consejo de Sede se entera.

**04:54:06**

### **3.7 Desvinculaciones de estudiantes de pregrado de la UN periodo 2007-II a 2014-I**

#### **PRESENTACIÓN**

El Consejo de Sede se entera.

**04:43:22**

### **3.8 Desempeño Académico de los estudiantes de pregrado de la Sede Bogotá durante el periodo académico 2014-II. (Perdida de Asignaturas).**

#### **PRESENTACIÓN**

El Consejo de Sede se entera.

**05:22:23**

## **4 GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA**

### **4.1 Evaluación de docentes en cargos académico administrativos.**

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 005/09 del CSU, artículo 3: "La evaluación del desempeño en cargos académico – administrativos debe ser realizada en dos instancias, a saber: el jefe inmediato del cargo y el cuerpo colegiado del nivel correspondiente. (...) Cada instancia evaluadora asignará una calificación anual de 0 a 5. La nota final será el promedio de esas dos calificaciones".

**División de Personal Académico.** Oficio DP-503 de 2015. La Directora de Personal de la Sede Bogotá, remite los formatos de evaluación de los siguientes profesores, quienes desempeñan cargos académico administrativos, y cumplieron el año de servicios ejerciendo su función:

Identificación	Nombre	Cargo	Año de servicio cumplido	
51935889	GLADYS AMINTA MENDOZA BARÓN	DIRECTORA DE LABORATORIOS	07/06/2014	06/06/2015
79104816	JIMMY MATIZ CUERVO	SECRETARIO D ESEDE	01/07/2014	30/06/2015

El Consejo de Sede remite los formatos de evaluación a la Dirección de Talento Humano. Se emite oficio CS-052 de 2015.

**05:23:10**

## 5 AVAL A CONVENIOS

**05:26:41**

### 5.1 Facultad de Ingeniería. Convenio Marco de Cooperación entre la Escuela Tecnológica Instituto Central y la Universidad Nacional de Colombia.

**Oficio: ORI-Fibog 084 del 03 de junio de 2015.**

**Objeto:** *Ambas instituciones desean aunar y articular esfuerzos para la realización de proyectos que faciliten el acceso a la información y el fortalecimiento institucional, para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de formación, investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica, y en todas las demás formas de acción universitaria.*

El convenio se suscribe para todas las unidades académicas de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia en la medida en que estas aprueben y suscriban los correspondientes convenios específicos que formalicen su participación.

**Duración:** 5 años contados a partir de la fecha de la última firma.

**Concepto Oficina Jurídica de Sede:** Memorando No. 1353 de 2014.

El Consejo de Sede avala la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Escuela Tecnológica Instituto Central y la Universidad Nacional de Colombia. Se emite oficio CS-053 de 2015.

**05:31:59**

### 5.2 Oficina Jurídica de Sede. Convenios docencia servicio No. 001 y 002 de 2015 a celebrar con la Universidad El Bosque y Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

**Oficio: Memorando 0798 del 03 de junio de 2015. Convenios avalados por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar.**

**Objeto:** establecer condiciones que regulan las actividades de la relación docencia – servicio entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad El Bosque y Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, que permita compartir recursos para “formar talento humano en salud”, con fundamento en un proceso de planificación académica, administrativa e investigativa

**Duración:** 10 años contados a partir de la fecha de la firma.

El Consejo de Sede avala la suscripción de los Convenios docencia No.001 y 002 de 2015 entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad El Bosque y la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Se emite oficio CS-053 de 2015.

**6 ASUNTOS DOCENTES<sup>ii</sup>****7 ASUNTOS DE ESTUDIANTES****7.1 Asuntos del Preconsejo<sup>ii</sup>**  
(Agenda Preconsejo del 11 de junio de 2015)**8 ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.****05:35:55**

- 8.1** Representante Estudiantil Oscar Londoño. Asunto: Preinscripción de la opción de grado en la modalidad de pasantía.

El profesor Jesús Valencia resalta que es importante realizar una revisión a la norma que establece las diferentes modalidades de grado. El Consejo de Sede se entera.

**05:39:48**

- 8.2** Representante Estudiantil Ximena Canal. Asunto: Liquidación de matrículas admitidos 2015-II

El Consejo de Sede se entera.

**05:54:03**

- 8.3** Profesor Oscar Arturo Oliveros. Asunto: Exoneración de pago del componente que aporta la Facultad de Ciencias Humanas al programa de egresados, por valor \$ 2.264.078.

El Consejo de Sede emite el aval para eximir a la Facultad de Ciencias Humanas del aporte al programa de egresados por valor de \$ 2.264.078. Oficio CS-055 de 2015

**05:55:38**

- 8.4** Profesor Oscar Arturo Oliveros. Asunto: Cátedra de Inducción

El Consejo de Sede aprueba la Cátedra de Inducción a desarrollarse a partir del 25 de Junio de 2015 para los estudiantes de pregrado de primer semestre. La representante Ximena Canal solicita revisar la propuesta créditos para la cátedra. Oficio CS-054 de 2015 y Acuerdo 060 de 2015.

**06:16:22**

- 8.5** Profesor Eduardo Sáenz. Asunto: Bienestar Profesorial

El presidente del Consejo de Sede encargado profesor Jesús Valencia indica que junto con el profesor Oscar Oliveros presentaran la propuesta de cambio de Caja de Compensación ante el Vicerrector General.

**06:39:26****9 CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- 9.1** Copia del oficio de fecha 25 de mayo de 2015, suscrito por la representante profesoral ante el CSU Beatriz Martínez, dirigido al profesor Rafael Ángel Cruz Baquero, Interventor



Construcciones Edificios 401 de Ingeniería, Archivo Central e Histórico y Enfermería. Asunto: solicitud de información relacionada con la labor como interventor de las obras mencionadas.

- 9.2** Copia oficio IEE-339-2015, suscrito por el Ing. Rafael Ángel Cruz Baquero, Director de Interventoría Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ingeniería – Sede Bogotá, dirigido a la profesora Beatriz Martínez. Asunto: Respuesta solicitud de información.

El profesor Ricardo Sánchez sugiere que el interventor realice un informe para el Consejo de Sede con una respuesta conceptual, indicando en que consistió su interventoría junto con los anexos pertinentes. Así mismo reiterar que se le dé respuesta adecuada a la información solicitada por la profesora Beatriz Martínez.

Termina la sesión a las 4:30 p.m.

Bogotá D. C., 22 de junio de 2015.

**El Presidente**

**El Secretario**

**DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA**

**JIMMY MATIZ CUERVO**

---

<sup>i</sup> Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

<sup>ii</sup> Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.